



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISSSTECALI-013-2020
SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ACOPIO, TRANSPORTE, TRATAMIENTO,
DISPOSICIÓN FINAL Y CAPACITACIÓN EN MANEJO DE LOS RESIDUOS
PELIGROSOS BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS GENERADOS
EN UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI 2020

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número OM-ISSSTECALI-013-2020, correspondiente a la Contratación del "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ACOPIO, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN FINAL Y CAPACITACIÓN EN MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS GENERADOS EN UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI 2020".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:00 horas del día 21 de Enero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 02 de diciembre

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



de 2019, por lo que la C. LAURA MONTANTE MALDONADO, en su calidad de Jefe de invitaciones y licitaciones, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quorum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se anexa oficio de designación a la presente acta.

En uso de la voz la C. LAURA MONTANTE MALDONADO, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 013 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 16 de Enero de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Se modifican los siguientes numerales de las bases de licitación:

EN EL PUNTO 3.2 DICE:

3.2.- Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la **entrega de los bienes** solicitados.

DEBE DECIR:

3.2.- Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la **prestación de los servicios** solicitados.

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signature at the bottom center)



EN EL PUNTO 13.2 INCISO B) DICE:

b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los **bienes**, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Convocante”.

DEBE DECIR:

b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los **servicios**, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Convocante”.

EN EL PUNTO 17 DICE:

17. MODIFICACION DEL CONTRATO:

El “órgano solicitante” podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de **bienes solicitados** mediante modificaciones al contrato, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

DEBE DECIR:

17. MODIFICACION DEL CONTRATO:

El “órgano solicitante” podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de **servicios solicitados** mediante modificaciones al contrato, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.



MODIFICACIÓN NO. 2

Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el formato proporcionado en el Anexo 1 Propuesta Técnica en los siguientes términos:

**PROPUESTA TECNICA
ANEXO 1**

LICITANTE: _____
DOMICILIO: _____

FECHA: _____
HOJA: _____ DE _____

PAQUETE ÚNICO

PARTIDA	UNIDAD MÉDICA Y DOMICILIO	DÍAS Y HORARIOS DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	GARANTIA

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: MEDAM S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1. Referencia: Pagina 10 y 11. La proposición constará de los siguientes documentos, punto 6.1.-sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso e)currículum vitae: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

Debido a que mi representada participa en forma conjunta, cada participante tiene modificaciones al acta constitutiva, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar el acta constitutiva y la última modificación del acta constitutiva. Se acepta.

RESPUESTA: se acepta únicamente para acreditar el giro de la empresa, para los diversos conceptos deberá de presentar los documentos solicitados en las bases de licitación.

PREGUNTA 2. Referencia: Pagina 31 y 32. Documentos para integrarse a la propuesta técnica, Documentos que amparan la capacitación, Presentar copia simple de documentación que acredite que cuenta con personal capacitado y certificado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para impartir los cursos de capacitación al personal del Área Médica.

Para dar cumplimiento a este punto, podrá ser mediante copia simple de las Constancias de Competencias o de Habilidades Laborales (Formato DC-3). ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: es correcta su apreciación se podrá presentar copia simple de las constancias o de habilidades laborales.

PREGUNTA 3. Referencia: Pagina 12. Punto 6.2. SOBRE CONTENIENDO LA PROPUUESTA ECONOMICA, inciso a) CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los servicios que propone, el precio deberá ser desglosado de la



siguiente manera: precio unitario por kilogramo y señalar únicamente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, así mismo se indicarán las condiciones de precio y pago que se ofertan en concordancia con lo solicitado en el numeral 4.5 de las presentes bases.

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare qué porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es el que se tiene que colocar. Favor de aclarar.

RESPUESTA: deberá colocar únicamente el porcentaje de Valor Agregado a Trasladar que oferte cada licitante ya sea del 8% o 16%.

PREGUNTA 4. Referencia: Pagina 12 a) CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los servicios que propone, el precio deberá ser desglosado de la siguiente manera: precio unitario por kilogramo y señalar únicamente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, así mismo se indicarán las condiciones de precio y pago que se ofertan en concordancia con lo solicitado en el numeral 4.5 de las presentes bases.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con el servicio materia de la presente licitación, incluyendo todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los servicios en el lugar y condiciones establecidos en estas bases de licitación.

Así mismo deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato (Anexo 9) de éstas bases.

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare en el Anexo 9 catálogo de conceptos que información se colocara en las columnas de Numero de partida, Unidad Médica, Unidad de Medida y Precio unitario. Favor de aclarar.

RESPUESTA: deberá colocar el número de partidas y unidades médicas descritas en el anexo técnico de las bases de licitación, deberá colocar la unidad de medida correspondiente a la contratación y el precio unitario que oferta por cada partida,

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



además deberá indicar las condiciones de precio y pago que se ofertan en concordancia con lo solicitado en el numeral 4.5 de las bases de licitación.

PREGUNTA 5. Referencia: Pagina 27. ANEXO TÉCNICO La prestación del servicio cubrirá las siguientes especificaciones y lineamientos: Deberá presentar el Plan de Manejo de los Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos Autorizado por la Autoridad correspondiente, en debido apego a la NOM-161-SEMARNAT-2011 y a lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.

Solicitamos amablemente a la convocante presentar carta bajo protesta de decir verdad que no aplica el Plan de Manejo de los Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos Autorizado por la Autoridad correspondiente, en debido apego a la NOM-161-SEMARNAT-2011 y a lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, debido a que mi representada no es un grande generador de RPBI. Se acepta.

RESPUESTA: La NOM-161-SEMARNAT-2011 es para residuos de manejo especial, los cuales son todos aquellos que no pueden ser considerados sólidos urbanos ni los residuos peligrosos, por lo que no aplica esta norma para esta situación. Para los residuos peligrosos se rige por la NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. Por lo cual se solicita apeparse a lo solicitado de acuerdo a la norma correspondiente y poder cumplir cabalmente con sus autorizaciones emitidas por la SEMARNAT.

PREGUNTA 6. Referencia: Pagina 52. Anexo 10 de estas bases de licitación.

ANEXO 10

PROPUESTA ECONÓMICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar: _____ para el _____ (órgano solicitante) _____, incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, UN PRECIO UNITARIO de: \$ _____ Son (_____) sin incluir el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que el comprador determine.

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare lo siguiente:

- a.- En el anexo 10 donde indican ofrecemos entregar: _____, que información se debe de colocar. Favor de aclarar R=
- b.- En el anexo 10 donde indican para el _____ (órgano solicitante) _____, que información se debe de colocar Favor de aclarar. R=
- c.- En el anexo 10 donde indican precio unitario de: \$ _____ que información se debe de colocar. Favor de aclarar

RESPUESTA:

- a) El servicio contratado en este procedimiento tal cual se menciona en el punto 1 de las bases de licitación.
- b) El órgano solicitante de este procedimiento tal cual se menciona en el punto 1 de las bases de licitación.
- c) El precio unitario que ofertara dentro de su catálogo de conceptos (anexo 9).

PREGUNTA 7. Referencia: DOCUMENTOS PARA INTEGRARSE A LA PROPUESTA TECNICA: DOCUMENTOS QUE AMPARAN LA CAPACITACIÓN, punto, documentación que ampare la propiedad del equipo e infraestructura: Presentar copia legible de documentación que ampare la propiedad de cada uno de los equipos relacionados en el manifiesto señalado en el inciso anterior.

a.- Solicito amablemente a la convocante nos aclare si para cubrir este punto se deberán de presentar facturas y/o títulos de propiedad de los equipos que se relacionaran en el manifiesto señalado en el inciso anterior. Favor de aclarar.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



b.- En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior soltamos amablemente a la convocante nos aclare que documentos se tiene que presentar. Favor de aclarar.

RESPUESTA: se acepta presentar facturas y/o títulos de propiedad de los equipos que se relacionaran en el manifiesto señalado

PREGUNTA 8. Referencia: Pagina 32 DOCUMENTOS PARA INTEGRARSE A LA PROPUESTA TECNICA: DOCUMENTOS QUE AMPARAN LA CAPACITACIÓN. Punto, Autorización de equipos sujetos a presión, presentar copia de las autorizaciones vigentes otorgadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para sus equipos sujetos a presión.

Solicito amablemente a la convocante nos aclare si para cubrir este punto bastara con presenta facturas. Favor de aclarar.

RESPUESTA: se requiere de la autorización de funcionamiento por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los equipos a presión presentados.

PREGUNTA 9. Referencia: Pagina 33. DOCUMENTOS PARA INTEGRARSE A LA PROPUESTA TECNICA: DOCUMENTOS QUE AMPARAN LA CAPACITACIÓN, punto REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES

Para cubrir este punto solicito amablemente a la convocante entregar el acuse del trámite del registro de descargas de aguas residuales. Se acepta.

RESPUESTA: No se acepta. Se está solicitando el permiso de descarga de aguas residuales de los procesos realizados por la empresa, lo cual la empresa lo debe de solicitar ante la dependencia correspondiente.

PREGUNTA 10. Referencia: Pagina 33 DOCUMENTOS PARA INTEGRARSE A LA PROPUESTA TECNICA: punto REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES

Constancia expedida por la Secretaría de Protección al Medio Ambiente de la Entidad (B.C.), donde especifique que el licitante no tiene a la fecha del inicio del procedimiento de la presente licitación pública, sanciones por cubrir y medidas técnicas de urgente



aplicación, de constante observación u otro tipo de medidas de cumplir derivado de un procedimiento administrativo.

Para cubrir este punto solicitamos amablemente a la convocante entregar el acuse del trámite de la constancia y presentar una carta bajo protesta de decir verdad que se entregara la Constancia expedida por la Secretaría de Protección al Medio Ambiente de la Entidad (B.C.) una vez que nos entreguen el documento solicitado. Se acepta.

RESPUESTA: No se acepta. Se está solicitando el permiso de descarga de aguas residuales de los procesos realizados por la empresa, lo cual la empresa lo debe de solicitar ante la dependencia correspondiente.

PREGUNTA 11. Referencia: Pagina 34 DOCUMENTOS PARA INTEGRARSE A LA PROPUESTA TECNICA: punto COPIA DE CERTIFICADO DE INDUSTRIA LIMPIA EMITIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE O SU SOLICITUD EN PROCESO DE OBTENCION

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para cubrir este punto bastara con en entregar el acuse del trámite del certificado de industria limpia emitido por la autoridad correspondiente. Se acepta.

RESPUESTA: se acepta entregar el acuse del trámite del certificado de industria limpia emitido por la autoridad correspondiente

PREGUNTA 12. Referencia: Pagina 25

ANEXO TÉCNICO

PAQUETE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESUPUESTO	
		MÍNIMO	MÁXIMO
ÚNICO	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN FINAL Y CAPACITACIÓN EN MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS	\$641,665.51	\$1,604,163.78

PARTIDAS	UNIDAD	DIAS REQUERIDOS
1	HOSPITAL MEXICALI 3 VECES A LA SEMANA	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
2	CLÍNICA PERIFÉRICA "BENITO JUÁREZ GARCÍA" 3 VECES A LA SEMANA	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
3	CLÍNICA TECATE 1 VEZ A LA SEMANA	MARTES



4	CLÍNICA TIJUANA "LAS PALMAS" 1 VEZ A LA SEMANA	MARTES
5	CLÍNICA TIJUANA "MARIANO MATAMOROS" 1 VEZ A LA SEMANA	MARTES
6	HOSPITAL TIJUANA "EL MIRADOR" 3 VECES A LA SEMANA	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
7	HOSPITAL ENSENADA 3 VECES A LA SEMANA	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
8	CLÍNICA SAN FELIPE 1 VEZ AL MES	ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES.
9	CLÍNICA SAN QUINTÍN 1 VEZ AL MES	ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES.
10	CLÍNICA ROSARITO 1 VEZ A LA SEMANA	MARTES
11	CLÍNICA SÁNCHEZ ZARAZÚA 1 VEZ AL MES	ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES.
12	CONSULTORIO GUADALUPE VICTORIA 1 VEZ AL MES	ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES.
13	CONSULTORIO ESTACIÓN COAHUILA 1 VEZ AL MES	ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES.
14	CLÍNICA REGIONAL DEL VALLE 1 VEZ AL MES	ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES.
15	CONSULTORIO CENTRO DE GOBIERNO TIJUANA 1 VEZ AL MES	ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES.
16	CLÍNICA DE SERVICIOS AMPLIADOS 1 VEZ POR SEMANA	TODOS LOS VIERNES
17	CONSULTORIO EDIFICIO PODER EJECUTIVO MEXICALI 1 VEZ POR MES	ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES.
18	CLÍNICA SÍNDRO METABÓLICO 1 VEZ POR MES	ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES.

En todos los casos el horario de recolección deberá ser entre las 08:00 y las 14:00 horas.

Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados y durante la vigencia del contrato modificar los días de recolección con el objetivo de brindar un buen servicio. Se acepta.

RESPUESTA: No se acepta. Los días resaltados son de acuerdo al nivel que maneja cada unidad médica, por lo cual modificarlos, afectaría el ritmo que se ha estado manejando y podría causar acumulación de los residuos dentro de la institución.

PREGUNTA 13. Referencia: Pagina 3 Punto 3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR, punto 3.4.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente



proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de "La Convocante", las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si el formato de participación conjunta será formato libre.

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el formato que se presentara del convenio de participación conjunta:

RESPUESTA: es correcta su apreciación el formato de participación conjunta será formato libre.

PREGUNTA 14. Referencia: Sin punto, Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si las bases tienen un costo debido a que en la plataforma B.C. Oficialía mayor, convocatorias nacionales: gobierno del estado de baja california y en el cuerpo de las bases no menciona el costo y lugar de pago.

En caso de ser positiva a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante nos indique el monto y donde se tiene que pagar.

RESPUESTA: las bases son sin costo.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:26 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



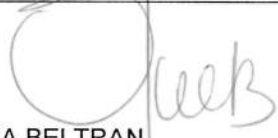

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LAURA MONTANTE MALDONADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMÍREZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO EJECUTIVO
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA
 C. CECILIA MICAELA PAULA TIZNADO WYNANTS EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA	 C. NIDIA GARCÍA BELTRAN EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA
 C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	 C. SERGIO AVITIA RUBIO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes participantes.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJÁ CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 02 DE DICIEMBRE DEL 2019.

C. LAURA MONTANTE MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.

El que suscribe **C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO**, en mi calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 9 fracción XXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 14 fracción I inciso a) de su Reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno y 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación directa con el artículo 27 fracción VIII del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado tengo a bien emitir el presente ACUERDO.

Acuerdo por el que se designa a la **C. LAURA MONTANTE MALDONADO**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California para que, a partir de la fecha de firma del presente documento en mi ausencia presida con carácter de suplente las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, lo anterior por tiempo indeterminado en términos de las disposiciones del artículo 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 27 fracción VIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor.

Notifíquese personalmente.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 02 días del mes de diciembre de 2019.

C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Expediente y minuta

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
	DIRECCION DE ADQUISICIONES
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	019898
EXPEDIENTE	

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 11 DE DICIEMBRE DEL 2019.

LIC. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMÍREZ
ANALISTA JURÍDICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
OFICIALÍA MAYOR
PRESENTE.

El que suscribe **C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA**, en mi calidad de DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 25 fracciones IV, IX y XIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno, en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 14 fracción II de su reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tengo a bien informarle que ha sido designada usted **C. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMIREZ**, Analista Jurídico adscrito a la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, para que, a partir de la fecha de firma del presente documento participe con carácter de Secretario Ejecutivo suplente en las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en los casos en que, el Presidente y Secretario Ejecutivo faltaren a la misma sesión en términos de las disposiciones del artículo 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 11 días del mes de diciembre de 2019.

C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Héctor Ireneo Mares Cossío. Oficial Mayor de Gobierno. Digital

C.c.p. archivo y minuta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR
D ESPACHADO O
11 DIC 2019
D ESPACHADO O
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
SECCION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NUMERO DEL OFICIO	422
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Designación de suplente ante los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo

Mexicali, B. C., a 06 de Enero del 2020.

HECTOR IRENEO MARES COSSÍO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito comunicara usted, que el **C. Ernesto Alonso Hernández Unzón**, adscrito a este Departamento Administrativo de Oficialía Mayor, podrá asistir en representación del Jefe Administrativo, durante el presente **ejercicio fiscal 2020**, a los procesos de adquisición, arrendamiento, contratación de bienes y/o servicios que lleve a cabo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno y en el Artículo 13 fracción I, inciso e) y último párrafo del citado artículo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

GOBIERNO DEL ESTADO
Sin otro particular por el momento.

09 ENE 2020

HORA: 12:19

OFICIALIA MAYOR
OFICINA DEL TITULAR

ATENTAMENTE
FRANCISCO RAMOS TELLECHEA

JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR

DESPACHADO

09 ENE 2020

DESPACHADO

ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

- C.c.p.-Luis Ricardo González Cruz.- Subsecretario de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
 - C.c.p.-Luis Salomón Faz Apodaca.- Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
 - C.c.p.- Luis Gudiño González.- Director de Normatividad y Políticas Administrativas de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
 - C.c.p.- Luis Miguel Ibarra Silva.- Director de Bienes Patrimoniales de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
 - C.c.p. Rafael Armando Figueroa Sánchez.- Director de Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
 - C.c.p.- Archivo
- FRT/aera.



ISSSTECALI

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Oficinas Centrales
Calle Calafia No. 1115 Local 1-G
Plaza Baja California, Centro Cívico
Mexicali, Baja California
Tel.-(686) 551 6100

DEPENDENCIA: ISSSTECALI
SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO: DG/0019/2020

Mexicali, Baja California, a 13 de enero de 2020

LIC. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

DR. ODILAR MORENO GRIJALVA, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), en atención a oficio de fecha 09 de enero de 2020, notificado vía electrónica el día 13 de enero del presente año, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 17 y 22 fracción VII de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, artículo 118 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, artículos 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, así como en apego a lo dispuesto por el artículo 13 inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; tengo a bien nombrar a las CC. Gabriela Lilia Ortiz Tapia, Nydia García Beltran analistas de soporte técnico, Leonor Guzmán Muñoz profesionista especializado y Leticia Martell Meza asesor profesional; adscritas a la Subdirección General de Administración del ISSSTECALI, como suplentes ante ese Comité, en aquellas sesiones ordinarias y extraordinarias referentes a procesos de adjudicación directa, invitación, así como licitación pública, que en las que el que suscribe se encuentre ausente, y tenga el carácter del titular calidad de vocal por ser el órgano solicitante de la contratación que se trate.

La presente designación surte efectos a partir de la de fecha en que se emite y es por tiempo indeterminado.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

DR. ODILAR MORENO GRIJALVA
DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTECALI

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR

14 ENE 2020
12:56 PM
ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Héctor, Ireneo Mares Cossio; Oficial Mayor de Gobierno del Estado.
C.C.P. Archivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
14 ENE 2020
HORA: 12:57
OFICIALIA MAYOR
OFICINA DEL TITULAR

ISSSTECALI
DESPACHADO
13 ENE 2020
DESPACHADO
DIRECCION GENERAL

ISSSTECALI

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Plaza Calafia No. 1154, C.P. 23000,
Plaza Baja California, Cd. Mexicali, Baja California
Tel. 168614318-1305

Entidad: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California

Sección: Órgano Interno de Control

Oficio número: OIC/028/2019

Asunto: Oficio de Asignación

Mexicali, B.C., a 20 de enero de 2020

HÉCTOR IRENEO MARES COSSIO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito comunicarle a usted, que la **C. Cecilia Micaela Paula Tiznado Wynants**, auditor adscrito a este Órgano Interno de Control a mi cargo, asistirá en mi representación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en todos los actos del procedimiento de la Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-013-2020, para la "Servicio de recolección, acopio, transporte, tratamiento, disposición final y capacitación en manejo de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos generados en unidades médicas de ISSSTECALI 2020"

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 fracción I, inciso e) y último párrafo del citado artículo, del Reglamento de la Ley de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



ISSSTECALI
BAJACALIFORNIA
CONTRALORIA INTERNA

ATENTAMENTE

MARTÍN DOMÍNGUEZ CHIU

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Odilar Moreno Grijalva, Director General del ISSSTECALI
C.c.p. Francisco Javier Ormart Álvarez, Subdirector General de Administración de ISSSTECALI
C.c.p. Minutario/Expediente GABG/CTW

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
20 ENE 2020
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

20 ENE 2020



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO
21 NOV 2019
RECIBIDO
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA
SECCIÓN	OFICINA DEL TITULAR
NÚMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	000

Mexicali, Baja California, a 20 de noviembre de 2019

JESÚS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

Por este medio hago de su conocimiento los nombres de las personas que designo para el presente ejercicio fiscal, quienes podrán representarme en las sesiones de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialia Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, como Vocal u Órgano Solicitante; de acuerdo a lo señalado en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siendo los siguientes:

- Sandra Ortiz Martínez, Directora de Administración
- Eloisa Rodríguez Miranda, Jefe de Depto. de Servicios Administrativos
- Lydia Mata Chávez, Jefe de Depto. de Programación y Presupuesto
- Armando Guillen, Encargado de Control Vehicular
- Maricela Díaz López, Directora de Auditoría Interna
- Fernando García Montaña. Sub Procurador de Asistencia al Contribuyente.

Como Asesores Técnicos en los temas de Tecnologías de la Información, se nombra y autoriza a: Hernán Cruz Pacheco, Subsecretario de Tecnologías de la información y Telecomunicaciones Misael Issac Ramírez Noriega, Director de Arquitectura Tecnológica Eliot Perea Cassio y Rubén Eduardo Lozano Ibarra, apoyo técnico.

La anterior disposición tiene efecto a partir de la fecha de suscripción del presente.

Sin otro particular a que referirme, me despido.

ATENTAMENTE

ADALBERTO GONZÁLEZ HIGUERA
SECRETARIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
21 NOV 2019
D. ESPARTEACIO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- C.c.p.- Hernán Cruz Pacheco.-Subsecretario de Innovación y Modernización Tecnológica Gubernamental de la SHBC.
- C.c.p.- Sandra Ortiz Martínez- Directora de Administración de la SHBC.
- C.c.p.- Maricela Díaz López- Directora de Auditoría Interna de la SHBC.
- C.c.p.- Misael Issac Ramírez Noriega.-Director de Modernización Tecnológica Gubernamental de la SHBC.
- C.c.p.- Vicente Fonseca Ortega.-Director de Adquisiciones de Oficialia Mayor de Gobierno.
- C.c.p.- Archivo.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	992
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

Designación de suplente.

Mexicali, Baja California, a 21 de enero de 2020.

LIC. MIGUEL ÁNGEL FIERRO LARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD
DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E.-

Con fundamento en los artículos 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 13 de su Reglamento, por este conducto le comunico que he tenido a bien designarlo a Usted, como mi suplente para las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, durante mis ausencias, con todas las atribuciones inherentes al cargo, en términos de lo dispuesto en el numeral 14 fracción del citado Reglamento.

Asimismo, hago de su conocimiento que, en sus ausencias he tenido a bien autorizar para que puedan acudir en representación de esta unidad administrativa, en forma indistinta, a las sesiones del citado cuerpo colegiado los Licenciados Sergio Avitia Rubio y Jesús Félix Gómez, analistas jurídicos de ese Departamento.

Sin otro particular de momento quedo de Usted, haciendo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUDIÑO GONZALEZ
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y
POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR
DESPACHADO
21 ENE 2020
DESPACHADO
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA